



Villa Mercedes, 13 de agosto de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 00063/2015, donde constan las actuaciones vinculadas con la solicitud de equivalencias para la Carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 corre agregada la solicitud de EQUIVALENCIAS por parte del alumno **PÉREZ CUBERO, Federico Nicolás, DNI 35.475.703**, procedente de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, Carrera: Ingeniería en Sistemas de Información.

Que a fojas 12 a 13 corre agregado los informes pertinentes.

Que a fojas 14 Secretaría Académica toma la intervención que le compete en virtud de la equivalencia solicitada.

Que Rectorado ordena la correspondiente autorización.

Que conforme lo prescripto en las Prioridades Institucionales - Resolución Rectoral N° 69/2012, establece como líneas de acción: 10 - Reconocer y propiciar el acceso libre al conocimiento como herramienta de equidad social.

Que corresponde emitir acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la equivalencia directa en la Asignatura: **INGLÉS TÉCNICO (calificación 8.00, ocho)** solicitada por el alumno **PÉREZ CUBERO, Federico Nicolás, DNI 35.475.703** para la Carrera de **Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental**.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.
RESOLUCION R. N° 000330/2015.

Dr César Américo ALMEIDA
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes